



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Gobierno de la vigencia 2022, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUÉ OFICINA DE CONTROL INTERNO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE GOBIERNO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica, promover escenarios de participación ciudadana a través de ejecución del buen gobierno, articulando y ejecutando acciones que permitan la sostenibilidad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaguerenses			
<u>Programas:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana ✓ Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO
			5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
PROYECTO POAI: fortalecimiento de la seguridad "Ibagué ciudad segura" en el municipio de Ibagué			
OBJETIVO: Disminuir los Índices de inseguridad en el municipio de Ibagué			
1. Implementación de adecuaciones remodelaciones y acciones complementarias	Numero de Adecuaciones y/o remodelaciones y/o acciones complementarias realizadas	IF: 0% II: 0%	No se aportó evidencias, No se ejecutó la actividad
IF= (1/0) *100 = 100% II=(0/5.611.013.725) *100= 0%			
2. Adquisición, implementación y funcionamiento de sistemas de vigilancia y video vigilancia comunitaria para zonas y espacios comunes en barrios.	Número de Sistemas de vigilancia implementados	IF: 100% II: 1%	Se evidenció contrato de prestación de servicios N° 3786/2022, con afectación presupuestal del rubro 208320202009 - 2020730010004-01, que una vez revisado el informe de actividades y sus obligaciones específicas, se evidenció que la obligación 11. Es "Brindar apoyo y seguimiento a
IF= (1/1) *100 = 100% II=(1.580.831.177/13.141.000)*100= 1%			



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>las actividades, proyectos, metas y programas de la Secretaría de Gobierno establecidas en el plan de desarrollo y/o manual de funciones. "Debilidades en la presentación del informe de actividades, teniendo en cuenta que no se evidenció soportes frente a esta actividad, lo que puede generar posibles incumplimientos de las obligaciones, conllevando a posibles causales de hallazgos con los entes de control. Por otra parte, se evidenció informe de cumplimiento de la meta y se evidenció, que se realizó proceso de recuperación del sistema en doscientos (200) puntos de cámaras el cual se les realizó mantenimiento preventivo y 185 puntos de cámaras operativas, de los cuales se realizó limpieza, validación de voltaje, se evidenció registro fotográfico de los puntos de las cámaras a que se le realizó mantenimiento.</p>
<p>3. Implementación de la estrategia de gestores de seguridad y convivencia comunal.</p> <p>IF= (4/4) *100 = 100% II=(14.140.000/15.340.000) *100= 94%</p>	<p>Numero de estrategias implementadas</p>	<p>IF: 100% II: 94%</p> <p>Se evidenció la ejecución de tres contratos de prestación de servicio, N° 3709, 4481 y 4307, donde en las obligaciones específicas tienen "Brindar apoyo y seguimiento a las actividades, proyectos, metas y programas de la secretaria de gobierno establecido en el plan de desarrollo y/o manual de funciones". Se evidenció, el acompañamiento en las intervenciones realizadas en las fechas 09/11/2022 frente a la recuperación de espacio público en la carrera tercera calle 11 a calle 15, el 30/11/2022, acompañamiento en la intervención de las chatarrerías, para contrarrestar la compra y venta de elementos hurtados y el 02/12/2022, en la intervención de establecimientos comerciales de ventas de licor, donde se realizó</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>operativos de verificación de ciudadanos y antecedentes. En cuanto a la ejecución se evidenció que para el contrato N° 3709/2022 se ejecutó el valor de \$ 8.500.000, para el contrato N° 4481 se ejecutó \$ 2.400.000 y el contrato N° 4307 una ejecución de \$ 3.240.000 lo que indica que su ejecución total para el desarrollo de esta actividad fue de un valor total de \$ 14.140.000</p>
<p>4. Adelantar tareas de acción integral contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas.</p> <p>IF= (6/6) *100 = 100% II=(65.400.000/65.400.000) *100= 92%</p>	<p>Numero de Campañas realizadas</p>	<p>IF: 100% II:100%</p> <p>Se evidenció la realización de capacitaciones y campañas de sensibilización contra minas antipersonales y similares implementadas, en tareas de acción integral contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas. Se realizaron capacitaciones y campañas de sensibilización contra minas antipersonales y similares implementadas, en tareas de acción integral contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas y Mesas de trabajo virtuales y coordinación con el batallón CANTÓN MILITAR JAIME ROOKE CR. Y EL Sargento Víctor Alfonso Riveros Facilitadores del Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 2. Adicionalmente, se evidenció flyer correspondiente a las rutas de atención el cual fue entregada a la ciudadanía, Acta N° 001 del 07 de mayo de 2022, realizada en el Corregimientos: Salado – Palmilla. Acta N°002 del 07 de Mayo de 2022 realizada en Salado – Chucunni. Acta N° 003 del 8 de mayo del 2022 en el corregimiento de Calambeo. Acta N° 004 del 19 de mayo el 2022 en el corregimiento de juntas. Acta N° 005 del 19 de mayo del 2022</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>en el corregimiento de # 8 Villa Restrepo. Acta N° 006 del 20 de mayo del 2022 en el corregimiento Coello Cócora, donde se realizaron Talleres de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal. Soportadas con registro fotográfico y planilla de asistencia. Se ejecutó mediante los contratos N° 1946 por valor de \$ 15.300.000, contrato N° 2309 por valor de \$ 21.600.000 y contrato N° 2040 por un valor de \$ 28.500.00 para un total de ejecución de la actividad de \$ 65.400.000</p>
<p>5. Realizar campañas de prevención y adelantar tareas de acción integral para la sensibilización de rutas y alertas tempranas contra minas antipersonales y similares.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(66.632.000/66.700.000) *100= 99,9%</p>	<p>Numero de Campañas realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p> <p>Se evidenció, que el 1 de marzo del 2022, se efectuó acciones comunicativas con la teniente encargada de las campañas de prevención y alertas tempranas contra minas antipersonales para reorganizar cronograma y programación, adicionalmente, el 7 de abril del 2022, se envió oficio N° 1500-019676, solicitando el acompañamiento a las capacitaciones en los corregimientos al batallón de ingenieros, donde dan respuesta mediante Oficio N° 2022864005825663 del 7 de abril, comunicando que para el mes de mayo se encuentran disponibles, seguidamente se evidencia las actividades de apoyo en las capacitaciones el 7 de mayo del 2022 en el evento de víctimas del conflicto armado en el batallón Rook, se realizó campaña de prevención y reacción, donde se aportó a la comunidad flyer que contiene las rutas de acción, el 19 de mayo se realizó acompañamiento a las campañas en los corregimientos de Villa Restrepo, Juntas, con el acompañamiento del grupo desminados del ejército y el 7 de junio del 2022 se realizó capacitaciones EN Villa</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			Restrepo- Cay, Salado Palma del Rio y se entregó las rutas de acción, esto todo quedo registrado en Actas y se evidencio las planillas de asistencia y registro fotográfico Se ejecutaron los siguientes contratos N° 2197 por un valor ejecutado de \$11.700.000, contrato N° 1996 por un valor ejecutado de \$ 8.460.000, contrato N° 2349 por un valor ejecutado de \$ 11.700.000, contrato N° 2856 por un valor ejecutado de \$ 11.475.000, contrato N° 3086 por un valor ejecutado de \$ 9.720.000, contrato N° 3218 por un valor ejecutado de \$ 3.384.000, contrato N° 3646 por un valor ejecutado de \$ 2.773.000, contrato N° 3327 por un valor ejecutado de \$ 2.820.000, contrato N° 4467 por un valor ejecutado de \$ 2.900.000, contrato N° 2856 ejecutado por un valor de \$ 1.700.000, lo cual arroja una total de \$ 66.632.000
6. Adquisición y entrega de soluciones de vigilancia aérea no incluida tipo dron UAV y similares. IF= (1/1) *100 = 100%	Número de (DRON) Entregados	IF: 100%	Para el cumplimiento de estas acciones se deja claridad que las ejecuciones de los recursos financieros se comprometieron en la ejecución del periodo 2021, cumpliendo con una entrega física durante el primer semestre del 2022 de acuerdo a las prórrogas del contrato No. 3416 de fecha 29 de noviembre de 2021 \$744.321.586 fuente de financiación 208301908109
7. Apoyo a la formación y conocimiento en el correcto uso de la tecnología DRON IF= (1/1) *100 = 100% II=(10.583.333/10.600.000)*100= 99.8%	Número de (DRON) Entregados	IF: 100% II: 99.8%	Es importante aclarar que la formación para el correcto uso del dron fue incluido en el contrato de la adquisición de este, pero que la ejecución fue dada a una prestación de servicios para el apoyo de la realización de la actividad por un valor ejecutado de \$ 10.583.333
8. Adecuar las instalaciones de los Centros de Atención	Número de CAI adecuados	IF: 100% II: 1%	Para el cumplimiento de esta actividad se adquirió 5 vans, se



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>Inmediata, de acuerdo con las necesidades presentadas por la Policía Nacional.</p> <p>IF= (5/5) *100 = 100 II=(12.488.333/1.485.361.668) *100= 1%</p>		<p>implementa centro de atención CAI en las comunas del municipio de Ibagué, es importante aclarar que para la ejecución y entrega de estos vehículos fue mediante los recursos financieros se comprometieron en la ejecución del periodo 2021 y se cumplió con la entrega física durante el primer semestre del 2022 de acuerdo a las prórrogas del contrato No. 3416 de fecha 29 de Noviembre de 2021. Que presupuestalmente se programó un valor de \$ 12.488.333, el cual fue ejecutado por una prestación de servicios, con la obligación de <i>“Brindar apoyo y seguimiento a las actividades, proyectos, metas y programas de la secretaria de gobierno establecido en el plan de desarrollo y/o manual de funciones”</i>. Se fortalecieron los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte, al implementar 5 CAI MOVILES (5) “vehículos tipo vans adecuado como panel de vigilancia uniformadas para el servicio de policía Ibagué y un (1) vehículo tipo vans adecuado como unidad de comando y control móvil con dron para el servicio de policía Ibagué de acuerdo a especificación técnica para la adquisición de vehículos SIART de la Policía Nacional y viabilidad otorgada mediante comunicados oficiales S-2021-037518-DIRAN y GS-2022-004018-OFITE previa revisión por parte del Grupo de Movilidad y Grupo de Telemática de la policía Nacional con la documentación requerida, según inventario físico realizado con su registro filmico, con la documentación respectiva y en estado nuevas, con las siguientes características, conforme a lo</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>señalado en la resolución No. 00065 del 15 de marzo de 2022” por medio de la cual se realiza una transferencia de vehículos al ministerio de defensa nacional – policía nacional- policía metropolitana de Ibagué, y corregida mediante Resolución No. 00085 del 6 de abril de 2022 “por medio de la cual se corrige y modifica la resolución no. 1500-00065 del 15 de marzo de 2022, por medio de la cual se realiza una transferencia de vehículos al ministerio de defensa policía nacional policía metropolitana de Ibagué</p>
<p>9. Desarrollar acciones de embellecimiento del entorno, fachadas rocería y adecuación accesorios de parques, zonas verdes.</p> <p>IF= (10/8) *100 = 80% II=(/16.920.000/17.000.000) *100= 99.5%</p>	<p>Número de acciones realizadas</p>	<p>IF: 80% II: 99.5%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad se realizó la ejecución de dos contratos N° 2251/2022 por un valor \$ 8.460.000 ejecutado en su totalidad, contrato N° 2043/2022 por un valor \$ 8.460.000 ejecutado en su totalidad, lo que arroja como ejecución total de \$ 16.920.000.</p> <p>Por otra parte se evidencio que 8 parques se realizó embellecimiento y mantenimiento así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 28/02/2022: parque Plaza de la 21 2. 4/03/2022: parque barrio el bosque parte baja 3. 22/03/2022: parque del estadio 4. 22/04/2022: parque del estadio 5. 06/05/2022: parque picaleña alrededores 6. 26/05/2022: parque picaleña dentro del parque 7. 26/06/2022: parque de la ciudadela 8. 17/06/2022: parque de la ceibita, este se efectuó junto a los infractores en cumplimiento de las multas.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			Se evidenció registro fotográfico de las actividades
<p>10. Desarrollar acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y niñas y adolescentes en circuitos económicos criminales.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(40.834.999/41.000.000) *100= 99.5%</p>	Número de Capacitaciones realizadas	IF: 100% II: 99.5%	Se ejecutaron 7 capacitaciones en las diferentes instituciones educativas, soportadas con registro fotográfico informes de ejecución de los contratos y planillas de asistencia. Presupuestalmente se ejecutó mediante los contratos N° 2357/2022 por un valor de 4 25.500.000, contrato N° 3192/2022 por un valor de \$ 11.716.666 y el contrato N° 3572/2022 por un valor de \$ 3.618.33, para un total de \$ 40.834.999
<p>11. Implementar un proceso de mejora de zonas de poca iluminación.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(8.800.000/9.000.000) *100= 98%</p>	Estrategia ejecutada	IF: 100% II: 98%	Se efectuó visita a las zonas con poca iluminación de acuerdo a lo informado por la comunidad, donde se registra la situación y se remite a INFIBAGUE, para que realice las acciones pertinentes, mediante el contrato N° 3200/2022 donde se ejecutó un valor de \$ 8.880.000
<p>12. Implementar un sistema de alertas tempranas en instituciones educativas del área rural y urbana contra el reclutamiento y la utilización</p> <p>IF= (7/6) *100 = 100% II=(28.587.666/29.000.000/) *100= 98.5%</p>	Número de Instituciones educativas capacitadas	IF: 100% II: 98.5%	Se ejecutó mediante los contratos de prestación de servicios, cuyas obligaciones específicas contemplan esta actividad contrato N° 2755/2022 por valor de \$ 16.783.333, contrato N° 3125/2022 por valor \$8.520.000 y contrato N° 3647/2022 por valor de \$ 3.284.333 para un total ejecutado de \$28.587.666, se evidenció planillas de asistencia y registro fotográfico
<p>13. Desarrollar acciones de información y comunicación para la prevención de la utilización y captación de niños y adolescentes en actividades ilegales.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(42.598.333/42.600.000) *100= 100%</p>	Ruta diseñada e implementada	IF: 100% II: 100%	Es importante aclarar que la ruta fue dada por el Ministerio del Interior y que se implementaron conforme los lineamientos dados, por lo cual se realiza acompañamiento a las diferentes capacitaciones y se realiza socialización de esta ruta, donde se realizaron a partir del 25 de septiembre del 2022 al 28 de octubre en el colegio Inem Manuel Murillo Toro en los grados



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>y colegios de las comunas 5, 6, 7 y 8 se evidenció registro fotográfico, planillas de asistencia, para la realización de esta actividad de ejecutaron los siguientes contratos: N° 3150/2022 por valor de \$ 8.040.000, contrato N° 3437/2022 por valor de \$ 8.040.000. lo que indica que el presupuesto ejecutado para esta actividad fue de \$ 42.598.333</p>
<p>14. Fortalecer a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(5.075.048.463/5.100.000.000) *100= 99.5%</p>	<p>Número de Organismos de seguridad dotados.</p>	<p>Se ejecutaron 12 contratos cuyo objeto era la adquisición de <i>vehículos (motocicletas uniformadas y no uniformadas y automóviles no uniformados)</i> para fortalecer a la policía metropolitana de Ibagué ejecutó mediante el contrato N° 3524/2022 por un valor total de \$ 250.553.956, donde se adquirió diez (10) -Moto MT50, -Adecuaciones y Accesorios Adicional, Mantenimiento Preventivo, -Requerimientos de la Matrícula, SOAT y gravámenes adicionales y contrato N° 3523/2022 la compra fue de dos (2) Vehículo Seg4, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matrícula, Gravámenes adicionales, SOAT por un valor de \$160.866.670. Contrato N° 3520/2022, donde se adquirió un (1) Vehículo Seg6, -Adecuaciones y Accesorios Adicionales, -Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matrícula, -Impuesto de Rodamiento, -Gravámenes adicionales, SOAT por un valor total de \$ 160.434.742. contrato 3525/2022, donde se adquirió: veintisiete (27) Moto MT62, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matrícula, SOAT y Gravámenes adicionales por un valor total de \$ 1.003.306.408, contrato N°</p> <p>IF: 100% II: 99.5%</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>3522/2022, donde se adquirió cinco (5) Moto MT50, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, SOAT y Gravámenes adicionales por un valor total ejecutado de \$130.919.922, contrato N°3944/2022 con el objeto de <i>“contrato de compraventa de camiones con carrocería estacas para fortalecer el batallón de infantería No. 18 cr. Jaime rooke en el marco del proyecto fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura en el municipio de Ibagué.”</i> Donde se adquirió tres (3) camiones Chevrolet NQR [2] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 [FA] ABS, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, -Requerimientos de la Matricula, -Impuesto de Rodamiento, Gravámenes adicionales y SOAT por un valor ejecutado de \$ 683.310.443, contrato N° 3521/2022, donde se adquirió un (1) vehículo Seg6, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, -Impuesto de Rodamiento, SOAT, gravámenes adicionales por un valor ejecutado de \$ 169.946.244. contrato 4056, donde se adquirió <i>“CAMIONETA WAGON para fortalecer a la policía metropolitana de Ibagué en el marco del proyecto fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura”</i>, Vehículo Seg5, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, -Impuesto de Rodamiento, SOAT, gravámenes adicionales por un valor ejecutado de \$</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>240.923.861. Contrato N° 4057/2022, cuyo objeto "contrato de compraventa de camionetas para fortalecer a la policía metropolitana de Ibagué en el marco del proyecto fortalecimiento de la seguridad Ibagué", donde se adquirió tres (3) camionetas Chevrolet COLORADO [FL] LS MT 2800CC 4X4 TD, Adecuaciones y Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, - Impuesto de Rodamiento, SOAT, gravámenes adicionales por un valor ejecutado de \$ 564.784.938. Contrato N° 4059/2022 "compraventa de automóviles no uniformados para fortalecer a la policía metropolitana de Ibagué en el marco del proyecto fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura", donde se adquirió tres (3) Vehículo Seg4, Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, - Impuesto de Rodamiento, SOAT, gravámenes adicionales por un valor ejecutado de \$ 243.603.768. Contrato N° 4058/2022 "contrato de compraventa de motocicletas uniformadas para fortalecer a la policía metropolitana de Ibagué en el marco del proyecto fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura", donde se adquirió treinta ocho (38) Moto MT62, Accesorios Adicionales, Mantenimiento Preventivo, Requerimientos de la Matricula, - Impuesto de Rodamiento, SOAT, gravámenes adicionales por un valor ejecutado de \$ 1.444.797.511. Estos fueron entregados a la policía metropolitana de Ibagué y al batallón, se evidencia entrega de</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>15. Fortalecer el programa nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes móviles en las 13 comunas y 17 corregimientos.</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(3.618.333/3.700.000) *100= 98%</p>	<p>Implementar una estrategia de control y seguridad urbana y rural</p>	<p>IF: 100% II: 98%</p>	<p>vehículos y registro fotográfico.</p> <p>Se ejecutó mediante el acompañamiento con la policía nacional y comisaria primera, en la socialización de 12 comunas frente a la campaña "DI NO A LA POLVORA", con el fin de impactar sobre la prohibición y distribución ilegal de pólvora, se evidenció registro fotográfico e informe, para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato de prestación de servicio, cuya 9 obligación específica se encuentra asociada al cumplimiento de esta actividad, lo que se evidenció que se realizó en su totalidad este contrato es el N°3594/2022 por un valor ejecutado de \$ 3.618.333</p>
<p>16. Fortalecer las estrategias de prevención y/o implementación del registro nacional de medidas correctivas del código de convivencia ciudadana</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(241.834.883/679.533.836) *100= 36%</p>	<p>Numero de capacitaciones realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 36%</p>	<p>Se ejecutó mediante contrato N° 1913, 1921 y 1995 para un valor total de \$ 62.400.000 y se realizaron transferencias generadas por las multas por trasgresión del código de policía por un valor total de \$ 179.434.883 desagregadas así: Resolución N° 051 del 28/02/2022 \$ 9.650.551 Resolución N° 160 del 2/06/2022 \$ 8.382.651 Resolución N° 174 del 21/06/2022 \$ 17.295.150 Resolución N° 265 del 18/08/2022 \$ 23.878.100 Resolución N° 292 del 31/10/2022 \$ 21.905.100 Resolución N° 412 del 7/12/2022 \$ 83.249.881 Resolución N° 414 del 07/12/2022 \$ 15.078.450</p>
<p>17. Implementar una estrategia de fortalecimiento de la seguridad rural, redes de seguridad ciudadana e información</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(439.588.333/440.000.000) *100= 100%</p>	<p>Número de redes fortalecidas</p>	<p>IF: 100% II:100%</p>	<p>Mediante el contrato N° 2445/2022 se realizó contrato con el objeto de "contratar a través del acuerdo marco de precios el suministro de combustible con destino a la policía metropolitana de Ibagué", por un valor de ejecución de \$ 170.000.000 y que</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>se ejecutó un valor de \$ 155.840.831, contrato N° 2462/2022 "contratar a través del acuerdo marco de precios el suministro de combustible con destino al ejército nacional en las actividades de prevención, disuasión y control de la ciudad de Ibagué" por un valor total de \$ 70.000.000, contrato 2446/2022 con el objeto de "Prestación de servicios para proveer la alimentación a la fuerza pública con presencia temporal en la ciudad, en los dispositivos especiales de seguridad" por un valor total de \$65.000.000 y se ejecutó un valor de \$ 64.955.000, donde se evidenció el cuadro de días atendido el menú, adicionalmente se ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales : contrato N°2036/2022, por un valor ejecutado de \$ 38.100.000, contrato N°2042/2022 por un valor de \$25.500.000, contrato N° 2382/2022 por un valor de \$ 38.100.000, contrato N° 3198/2022 por un valor de \$ 15.663.333, contrato N° 2461/2022, con el objeto de "contratar a través del acuerdo marco de precios el suministro de combustible con destino a migración Colombia en las actividades de prevención, disuasión y control de la ciudad de Ibagué" por un valor de \$ 10.000.000 , contrato N° 3742, por un valor ejecutado de \$ 5.100.000 y contrato N° 4518/2022 por un valor ejecutado de \$ 2.125.000.</p>
<p>18. Implementación de una estrategia para el control y registro de armas blancas y su correcta utilización</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100%</p>	<p>Número de Estrategias implementadas</p>	<p>IF: 100% II: 98.6%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se evidencio la suscripción y ejecución de 4 contratos descritos así: Contrato N° 2261/2022 por valor de \$ 21.600.000, contrato N°</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>II=(29.585.999/30.000.000) *100= 98.6%</p>			<p>3209/2022 por valor de \$ 4.119.333, contrato N°3517/2022 por valor de \$ 3.866.666. se evidencio registro fotográfico respecto a las actividades realizadas en la Universidad del Tolima respecto al tema de control de armas y correcta utilización, se evidencio acompañamiento el día 22 de octubre en el estadio Manuel murillo toro en la aplicación de la estrategia con registro fotográfico.</p>
<p>19. Realizar seguimiento a fenomenologías delictivas desde un ámbito interdisciplinar, en asocio con el sector académico</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(164.472.331/165.000.000) *100=99.6 %</p>	<p>Número de Estudios realizados</p>	<p>IF: 100% II: 99.6%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se evidenció la ejecución de los siguientes contratos: contrato N° 2044/2022 con un valor ejecutado de \$ 17.400.000, contrato N° 1921/2022 con un valor ejecutado de \$ 21.600.000, contrato N°1921/2022 por valor de \$ 21.600.000, contrato N°1591/2022 con el objeto de contratar prestación de servicios de un experto calificado para asesorar los programas y proyectos se seguridad y convivencia ciudadana por valor de \$ 44.700.000, contrato N° 2796 por un valor ejecutado de \$ 23.591.666, contrato N° 2874/2022 por un valor ejecutado de \$ 7.830.000, contrato N° 3109/2022 por un valor ejecutado de \$4.509.000, contrato N°3190/2022 por un valor ejecutado de \$ 7.153.333, Contrato N°3180/2022 por un valor ejecutado de \$ 13.073.333, contrato N° 3360/2022 por un valor ejecutado de \$ 7.800.000, contrato N° 3579/2022 por un valor ejecutado de \$ 9.208.333, contrato N° 4486/2022 por un valor de \$ 6.350.000 y contrato N°2874/2022 por un valor ejecutado de \$ 1.256.666. Todos estos contratos se encuentran con una obligación específica de</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			esta actividad el cual se evidencio los informes de la actividad cumpliendo a cabalidad. Adicionalmente, se evidenció que se realizó estudios mediante la realización de encuestas a dos instituciones educativas, sobre la fenomenología delictiva a los grados 11, y en la comuna 7, donde se evidencio el desarrollo y resultado de la encuesta con los índices estadísticos, se evidenció registro fotográfico y planillas de asistencia
<p>20. Realizar el estudio de prospectiva y nuevas dinámicas delictivas en la región.</p> <p>IF= (2/2) *100 = 100% II=(213.700.000/214.000.000) *100= 99.8%</p>	Números de Estudios Realizados	IF:100% II: 99.8%	Se evidencio el apoyo brindado en la implementación de la estrategia de seguimiento a fenomenologías delictivas. Donde se ejecutó los siguientes contrato N° 1458/2022 por un valor ejecutado de \$ 38.100.000, contrato N°2035/2022 por un valor ejecutado de \$ 21.600.000 y un convenio N° 4638/2022 con el objeto de "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos, logísticos y financieros, entre la alcaldía de Ibagué y una esal, para desarrollar acciones de captación, análisis, georreferenciación y procesamiento de data, respecto de la informalidad del comercio y su impacto en la fenomenología del delito." Con la federación nacional de comerciantes FENALCO SECCIONAL TOLIMA por un valor ejecutado de \$ 154.000.000, se evidenció cronograma y plan operativo.
<p>21. Establecer estrategia de recompensas contra el cartel de los más buscados anualmente</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(4.509.000/4.600.000) *100= 98%</p>	Estrategia formulada y ejecutada	IF: 100% II: 98%	Se evidencio Acta de comité de orden público realizado el día del 02 de noviembre de 2022, donde se aprobó mediante seis votos a favor la expedición del acto administrativo mediante el cual se establece la estrategia de recompensa, y el procedimiento



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>para realizar el ofrecimiento, aprobación, reconocimiento y pago de recompensas a personas que colaboren efectivamente con la justicia y la seguridad ciudadana en el municipio de Ibagué., se evidenció memorando N° 12979 del 18 de febrero de 2022, enviado a la oficina jurídica con el proyecto de acto administrativo, adicionalmente se evidenció memorando, 18456 del 22 de Marzo de 2022, donde la Oficina da respuesta al proyecto de acto administrativo y emite algunas observaciones, se observó memorando, 36991 del 14 de Julio de 2022, donde se envió, las respuestas a estas observaciones a la Oficina Jurídica. Que, Mediante memorando, 38450 del 25 de Julio de 2022, se da respuesta de la oficina jurídica a el proyecto de acto administrativo, mediante la cual realiza unas observaciones al proyecto de acto administrativo, para la ejecución de esta actividad se suscribió y ejecuto contrato N° 3106/2022 por un valor de \$ 4.509.000. Es de anotar que aún no se evidencia el acto administrativo final por lo tanto se encuentra en estudio y correcciones lo que indica que físicamente no se ha realizado</p>
<p>22. Realizar la divulgación, publicidad y promoción de la estrategia de recompensas.</p> <p>IF= (0/3) *100 = 100% II=(43.383.333/44.000.000) *100= 98.6%</p>	<p>Campañas de promoción realizadas</p>	<p>IF: 0% II: 98%</p> <p>Se evidencio planillas de asistencia de la comunidad donde se realizó la campaña de promoción se evidencia archivo fotográfico, adicionalmente se ejecutó el Contrato N° 1920/2022 por un valor ejecutado de \$ 28.500.000, contrato N° 2873/2022, por un valor ejecutado de \$ 14.883.333 y comunas con registro fotográfico en las campañas realizadas</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>23. Implementar una estrategia de gestión de conocimiento, prevención y proyecto de vida contra el consumo de SPA, drogas de diseño, pegantes, disolventes y similares.</p> <p>IF= (3/3 *100 = 100% II=(11.270.00/11.300.000) *100= 100%</p>	<p>Número de Campañas realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidencio la realización de campañas con los estudiantes pertenecientes a instituciones educativas, de la Institución Educativa Fe y alegría comuna 8 barrio ciudadela Simón Bolívar, Institución Educativa Ismael Santofimio, Trujillo comuna 6 barrio gaviota e Institución Educativa Diego Fallón comuna 2 barrio Belén, I.E sintramunicipales comuna 1, I.E José Celestino Mutis comuna 12, barrio Kennedy, I.E Manuel Murillo Toro comuna 1 barrio interlaken, I.E. Carlos Lleras Restrepo comuna 7 barrio el salado, I.E Liceo Ibagué comuna 1 barrio centro, I.E. Liceo Nacional, de la zona urbana y rural del Municipio de Ibagué. Evidenciado con registró fotográfico y planilla de asistencia .se ejecutó mediante la suscripción de los contratos N° 3468/2022 por un valor de ejecución de \$ 8.040.000 y el contrato N°4223/2022 por un valor ejecutado de \$3.230.000</p>
<p>24. Establecer un tamizaje y estimación aproximada de la población que se encuentra en consumo, uso o abuso de SPA y otras drogas en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (0/1) *100 = 100% II=(38.100.000/38.500.000) *100= 99%</p>	<p>Número de Tamizajes realizados.</p>	<p>IF: 0% II: 99%</p>	<p>Se evidencio estrategia de prevención y se tomó una muestra aleatoria de 7.900 habitantes, donde se sacó el consumo perjudicial, la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas por sexo, sustancia más consumida, consumo por lugares consumo por estrato, dificultad que se presenta a la hora de que los consumidores consigan o consuman la sustancia. Este tamizaje permite realizar estadísticas el cual fue evidenciado mediante el informe estadístico del mismo. Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato N°1894/2022 por un valor de \$38.100.000,</p>
<p>25. Implementar una estrategia de apoyo psicosocial</p>	<p>Numero de estrategias implementadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la realización de talleres, capacitación en</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>familiar contra el consumo de SPA en la ciudad</p> <p>IF= (1/1) *100 = 100% II=(92.940.000/93.000.000) *100= 98.6%</p>		<p>prevención y control dirigidos a la población estudiantil, docentes de las instituciones educativas mencionadas anteriormente. El objetivo de los talleres es promover en los y las estudiantes en riesgo la actitud de rechazo hacia el consumo de sustancias psicoactivas, abordando los siguientes temas:</p> <p>La Adolescencia y sus Riesgos Sustancias Psicoactivas (Clasificación de las sustancias Psicoactivas, Efectos y consecuencias del consumo de las sustancias psicoactivas. Se brindaron herramientas psicológicas, útiles para prevenir el consumo de SPA, cuyo objetivo primordial es Implementar una estrategia de apoyo psicosocial familiar contra el consumo de SPA en la ciudad. Fortalecer estilos de vida saludables, habilidades para la vida y factores resilientes en los alumnos, que pueden ser aplicadas en diferentes espacios y tiempos como la familia, colegio, grupo de amigos etc., las cuales son:</p> <p>Estilo de vida saludable, Buen Uso del tiempo libre Toma de decisiones, Proyecto de Vida, Resolución de Conflictos, Comunicación Asertiva entre otros, Presión de Grupo Manejo de emociones Otras de las acciones desarrolladas fue la socialización de la Ruta de Trastornos Asociados al consumo de SPA, dirigida los estudiantes y docentes de la Institución Educativa 1. Días 15, 16 y 17 de marzo de 2022 se realizó taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa FE Y ALEGRIA, ubicada en la comuna 8 del barrio ciudadela Simón Bolívar, dirigido a niños, niñas y adolescentes de</p>
--	--	--



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>los grados 6,7,8 y 9. 2. día 16 de marzo se realizó taller prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la I.E. ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO, ubicada en el barrio la Gaviota de la ciudad de Ibagué, comuna 6, dirigido a adolescentes de los grados 10 y 11. 3. Días 24 y 25 de marzo de 2022, se realizó taller preventivo de consumo de sustancias psicoactivas de la Institución Educativa DIEGO FALLAN, ubicada en la comuna 2 del barrio Belén de la ciudad de Ibagué, dirigido a niños niñas y adolescentes de los grados 6,7, 8 y 9. 4. Día 29 de Marzo de 2022 se realizó taller Preventivo de Consumo de sustancias psicoactivas de la Institución Educativa Bicentenario FE Y ALEGRIA, ubicada en la comuna 8 del barrio ciudadela Simón Bolívar, dirigido a los representantes de gobierno estudiantil de los diferentes grados de dicha institución. 5. Día 05 de abril 2022 se realizó taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa LA TIGRERA vereda el cural, dirigido a docentes y directivos Día 06 de abril 2022 se realizó taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa SAN FRANCISCO vereda cataima, dirigido a niños y adolescentes de los grados 6, 7,8 y 9. 7. Día 22 de abril 2022 se realizó taller de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa LICEO NACIONAL comuna 10 del barrio Cádiz, dirigido a niños y adolescentes de los grados 6, 7,8 y 9. 8. Día 29 de abril 2022 se realizó taller de prevención de consumo de sustancias</p>
--	--	--



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			psicoactivas en la Institución Educativa LICEO IBAGUÉ comuna 1 del barrio centro, dirigido a niños y adolescentes de los grados 6,7,8,9,10 y 11. Para la ejecución de esta actividad se suscribió contratos N° 1369/2022 por \$ 38.100.000, contrato N°1912/2022 por un valor \$21.600.000, contrato N°1974 por un valor de \$ 17.400.000, contrato N°3202 por un valor de \$ 8.640.000 y contrato N°3578/2022 por un valor de \$7.200.000
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice físico= 87% Índice Financiero= 84% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(0.87)^2}{0.84} = 0.91$	GE = 0.91	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.91 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal. No obstante, se recomienda dar ejecución a las actividades 1 y 22 para lograr el éxito del cumplimiento del plan de acción.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
PROYECTO POAI: Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué.			
OBJETIVO: Prestación adecuada del servicio de justicia administrativa para fortalecer la convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué.			
1. Dotar con equipos tecnológicos las dependencias. IF= (12/32) *100 = 38% II=(0/14.000.000) *100=0%	Número de equipos entregados	IF: 38% II: 0%	La adquisición de los equipos se realizó en la vigencia anterior mediante BMC BOLSA MERCANTIL, sin embargo la entrega solo se aplicó en la vigencia 2022 de 12 equipos, y no hubo afectación presupuestal.
2. Construir e implementar una estrategia de reconciliación de promoción de convivencia ciudadana y paz.	Estrategia construida e implementada	IF: 100% II: 97%	Para la ejecución de esta actividad se ejecutaron 18 contratos afectados presupuestalmente por el rubro 208320202009-2020730010042-01, los contratos



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

IF= (1/1) *100=100%
II=(253.063.332/260.000.000) *100=97%

son:
1136/2022 por un valor de \$15.300.000, 1138/2022, por un valor de \$21.600.000, 1914/2022, por un valor de \$25.500.000, 1983/2022, por un valor de \$21.600.000, 1592/2022, por un valor de \$38.100.000, 1905/2022, por un valor de \$21.600.000, 2322/2022, por un valor de \$21.600.000, 2209/2022, por un valor de \$21.600.000, 2263/2022, por un valor de \$25.500.000, 3138/2022, por un valor de \$10.483.333, 3425/2022, por un valor de 5.950.000, 3785/2022, por un valor de 6.516.666, 4163/2022, por un valor de \$6.713.333, 4192/2022, por un valor de 3.230.000, 4228/2022, por \$1.45.000, 4360/2022 por \$1.950.000, 4221/2022 por \$2.550.000 y el contrato N° 4497 por un valor de \$1.625.000,
Se evidenció que la estrategia local de reconciliación y paz se ejecutó mediante acciones por de actos de reconciliación y cultura de paz del embellecimiento de parque y zonas verde con los infractores del código de policía, charlas con la psicóloga, capacitación en código de policía de comparendos con acompañamiento de los gestores de convivencias. Se evidencia registro fotográfico, informes de realización de actividades.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3. Realizar capacitaciones a 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual-comercial de NNA (ESCNNA) y trata de personas.</p> <p>IF= (16/16) *100 =100% II=(226.684.999/227.000.000) *100=100%</p>	<p>Numero capacitaciones realizadas en las instituciones educativas.</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la realización de capacitación a 800 NNA, directivos, padres, de instituciones educativas y población en general, capacitados en explotación sexual y comercial. Donde se socializo la ruta de atención, ampliación de términos de explotación sexual en niños, niña y adolescente, en las comunas: 6,8, corregimientos de coello cocoray totumo, impactando a las Instituciones Educativas: fe y alegría, Ismael Santofimio, Antonio Nariño (coello cócora), Fernando Villalobos Arango. (Totumo). Adicionalmente se evidencio la capacitación 3010 NNA, directivos, padres, de instituciones educativas y población en general, en las comunas: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9. corregimientos de coello cócora, totumo, laureles, san Bernardo, y chapetón impactando en temáticas de interés general como lo son el grooming, sexting, y abuso sexual infantil. Las capacitaciones fueron dirigidas a las 16 instituciones educativas así: Fe y alegría, Ismael Santofimio Trujillo, fe y alegría Antonio Nariño, padres y docentes coello cócora fe y alegría, Fernando Villalobos totumo ciudad Arkalá nuestra señora de Fátima ciudad laureles Carlos lleras Restrepo san Bernardo san Bernardo técnica musical Amina Melendro de Pulecio – conservatorio.</p>
<p>4. Formular documento de una ruta interinstitucional contra la trata de personas.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(232.120.000/233.000.000) *100=100%</p>	<p>Ruta formulada contra la trata de personas.</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos: Contrato N°1132/2022 por un valor de \$31.800.000, contrato N° 1139/2022 por un valor de \$ 38.100.000, estos cuyo objeto es la prestación de servicios especializados , donde las</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>obligaciones específicas se encuentran asociadas al desarrollo de esta actividad, contrato N° 1950/2022 por un valor de \$21.600.000, contrato N° 1594/2022 por un valor de \$ 21.600.000, contrato N° 1977/2022 por un valor de \$21.600.000, contrato N° 1457/2022 por un valor de \$ 21.600.000, contrato N° 1140/2022 por un valor de \$ 21.600.000, contrato N° 1953/2022 por un valor de ejecución de \$21.600.000, contrato N°3009/2022 por un valor de \$9.720.000, contrato N° 3035/2022 por un valor de \$ 9.720.000, contrato N° 4471/2022 por un valor de \$ 4.250.000. Contrato N° 4471/2022 por un valor de \$ 4.250.000, contrato N° 4485/2022 por un valor de \$ 2.900.000, contrato N° 4517/2022 por un valor de \$2.125.000, contrato N° 4285/2022 por un valor de \$ 1.625.000, contrato N° 4554/2022 por un valor de \$2.280.000 donde se evidenció, que el 7 de marzo se planificó realizar una mesa de trabajo con el comité técnico para adelantar las acciones del plan, adicionalmente el 10 de marzo, se evidencio registro fotográfico e informe del operativo realizado en acompañamiento con el ICBF, policía Nacional Secretaria de desarrollo social comunitario y dirección de justicia correspondiente a 2 casos reportados por la comunidad, una en el éxito de la 80 y el otro en el parque de un barrio, por otra parte el 22 de marzo se realizó mesa de trabajo con el fin de adelantar capacitaciones a las instituciones educativas, el 14 de marzo se realizó jornada de socialización y sensibilización con el I.E, Fe y Alegría el 1 de</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>abril con la I.E. Fernando Villalobos – Totumo, el 14 de mayo en el santuario y el 29 de abril se efectuó jornada de búsqueda de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, el 26 de abril se realizó comité de sociabilización del plan de acción con el comité territorial de trata de persona, todo esto se encuentra debidamente soportado mediante informes, registros fotográficos de los operativos y jornadas y planillas de asistencia.</p>
<p>5. Realizar la creación de una red de primeros respondientes.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(62.656.666/63.000.000) *100=99.4%</p>	<p>Red de primeros respondientes creada</p>	<p>IF: 100% II: 99,4%</p> <p>Para la ejecución de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos: Contrato N° 1006/2022 por un valor de \$ 21.600.000, contrato N° 1951/2022 por un valor de \$ 21.600.000, contrato N° 4247/2022 por un valor de \$4.560.000, contrato N° 4477/2022 por un valor de \$4.250.000, contrato N° 4511/2022 por un valor de \$3.000.000, contrato N° 4328/2022 por un valor de \$3.000.000, contrato N° \$4246/2022 por un valor de \$1.955.000, contrato N° 4279/2022 por un valor de \$ 2.691.666. Se evidenció reuniones realizadas con los profesionales encaminadas a como se ejecutarán las acciones para el cumplimiento de la meta y en donde se evidenció registro fotográfico y planilla de asistencia, se evidenció traslado de justicia móvil diferente a la ciudad de Ibagué, se evidenció acta de capacitación sobre la red de primer respondiente realizada en los siguientes lugares: Caseta comunal barrio la Pola, ediles de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,8,9,10,11,12,13 Caseta comunal barrio Ricaurte, todos soportados con registro</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			fotográfico e informes y planillas de asistencia.
<p>6. Realizar capacitaciones a ciudadanos, funcionarios de las ligas de protección al consumidor.</p> <p>IF= (2093/7333) *100 =29% II=(10.266.666/11.000.000) *100=93.3%</p>	Número de personas capacitadas.	IF: 29% II: 93.3%	Se evidenció que para la ejecución de esta actividad se suscribió dos contratos de prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de la dirección de justicia en el marco del proyecto: mejoramiento y fortalecimiento del servicio de justicia y convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué contrato N°3927/2022 por un valor de \$4.250.0000 y contrato N° 4190/2022 por valor de \$ 6.016.666, donde se evidenció la realización de capacitaciones con planillas de asistencia informe y registro fotográfico para un total de 2.093 de personas capacitadas.
<p>7. Realizar la formalización de parqueaderos del municipio de Ibagué.</p> <p>IF= (57/50) *100 =100% II=(57.600.000/58.000.000) *100=99%</p>	Número de parqueaderos formalizados en la ciudad.	IF: 100% II: 99%	Se evidenció las actas de visitas a los parqueaderos los días 1 y 9 de marzo. 1 y 9 de mayo, donde se encuentra diligenciadas las visitas para la formalización, donde se evidenció la formalización de 57 parqueaderos, con registro fotográfico, actas y planillas, adicionalmente para el cumplimiento de esta actividad se ejecutaron dos contratos así: Contrato N° 1133/2022 por un valor de \$21.600.000 y contrato N°1975/2022 por un valor de \$ 36.000.000.
<p>8. Creación del centro de soluciones de justicia móvil</p> <p>IF= (0/1) *100 =0% II=(0/129.000.000) *100=0%</p>	Número de centro de soluciones creado	IF: 0% II: 0%	Actividad no ejecutada
<p>9. Realizar el diseño, desarrollo y programación de un sistema de información de procesos de justicia</p> <p>IF= (0,25/1) *100 =0% II=(98.274.999/ 99.000.000) *100=99%</p>	Numero de sistemas creados	IF: 0.25% II: 99%	Se evidenció la realización de la consolidación de los procedimientos 2/02/2023 se encuentra en proyecto, ops se contrata personas no capacitados. No obstante no se ha desarrollado la programación estando en una fase inicial del



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>0.25 de avance</p> <p>Se recomienda direccionar el programa a la secretaria de las TIC para la ejecución de los sistemas se ejecutó los siguientes contratos:</p> <p>N° 1898/2022 por valor de \$ 21.600.000, contrato N° 1911/2022 por valor de \$21.600.000, contrato N° 1945/2022 por valor de \$ 8.460.000, contrato N° 1343/2022 por valor de \$ 10.020.000, contrato N° 2039/2023 por valor de \$15.300.000, contrato N° 3816/2022 por valor de \$ 3.673.333, contrato N° 4312/2022 por valor de \$ 2.975.000, contrato N° 4278 por valor de \$ 1.950.000, contrato N° 4443/2022 por valor de \$ 2.550.000, contrato N°4315/2022 por valor de \$2.900.000, contrato N°4496/2022 por valor de \$2.125.000, contrato N° 4280/2022 por valor de \$ 1.955.000 y contrato N° 4314/2022 por un valor de \$ 3.166.666, todos asociados a una obligación específica de la ejecución de esta actividad. Por lo tanto se encuentra soportado por los informes registros fotográficos, sin embargo no se ha cumplido la actividad y es necesario realizar el análisis o transferir el recurso del desarrollo a la secretaria de las TIC.</p>
--	--	--



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>10. Realizar soporte al sistema de información y capacitación de usuarios</p> <p>IF= (0.25/1) *100 =50% II=(30.718.000/31.000.000) *100=99%</p>	<p>Número de sistemas creados</p>	<p>IF: 50% II: 99%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos: 681/2022 por \$8.460.000, contrato N° 1919/2022 por \$ 8.460.000, contrato N° 1452/2022 por valor de \$ 7.500.000, contrato N° 3183/2022 por un valor de \$ 3.478.000 y el contrato N° 3676/2022 por un valor de \$2.820.000, donde se evidenció la realización de las bases de datos de todas las labores de inspecciones, corregidores y comisarios, sin embargo se recomienda realizar mesas de trabajo con la Secretaría de las Tics referente al apoyo para el cumplimiento de la meta.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico=57% Índice Financiero=86% Grado de Eficiencia $(0.57)^2$ GE = $\frac{0.57^2}{0.78} = 0.40$</p>	<p>GE = 0.40</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.40 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO NO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</p>			
<p>PROYECTO POAI: Recuperación y Control efectivo del Espacio Público de la Ciudad de Ibagué.</p>			
<p>OBJETIVO: Ejecutar acciones de control y recuperación eficientes y oportunas que permitan el goce continuo y pleno espacio público de la ciudad de Ibagué.</p>			
<p>1. Dotación y adquisición de herramienta y material logístico para las actividades de retiro de publicidad y control efectivo en espacio público.</p> <p>IF= (0/7) *100 =0% II=(0/23.000.000) *100=0%</p>	<p>Número de vigías del espacio público dotados</p>	<p>IF: 0% II: 0%</p>	<p>No se ejecutó la actividad, no se evidenció soportes</p>
<p>2. Dotación de equipos de oficina para el mejoramiento de las funciones administrativas.</p> <p>IF= (0/5) *100 =0% II=(0/5.000.000) *100=0%</p>	<p>Número de puestos de trabajo dotados</p>	<p>IF: 0% II: 0%</p>	<p>No se ejecutó la actividad, no se evidenció soportes</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>3. Campaña de sensibilización y cultura ciudadana para el buen uso en el espacio público en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (100/100) *100 =100% II=(480.080.338/481.000.000) *100=100%</p>	<p>Número de campañas realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p> <p>Se realizó mediante la suscripción de 86 contratos por un valor total de \$480.080.338, afectando el rubro presupuestal 208320202009 - 2020730010014 - 01, se realizó procesos de sensibilización sobre el uso indebido a el espacio público en la urbanización Arboleda del Campestre, Centro Comercial la Estación, en donde el objetivo de la sensibilización es educar y crear sentido de pertenencia en los comerciantes formales e informales para que reconozcan cual es el espacio público; adicionalmente También se busca conocer cuáles son las inquietudes de los comerciantes con respecto al permiso que deben tramitar ante la Gestora Urbana. Se les brindo la debida información sobre la ley 1801 del 2016 por medio de la entrega de un FLYER informativo, aclarándoles a los ciudadanos que podrían ser multados por la ocupación indebida del espacio público. Adicionalmente se evidenció que Por medio del lanzamiento de la estrategia de recuperación del espacio público por el alcalde, Se efectuaron operativos de control, vigilancia, recuperación y sensibilización a la ocupación indebida del espacio público en la zona céntrica de la ciudad de Ibagué , recalcando a los vendedores informales la importancia de no instalarse en más espacio del que ya tienen ocupado, tratando de ganar espacio para el peatón, recuperando espacio en las vías, sin que se afecte el comercio formal establecido en estas diferentes calles, concienciando a los Comerciantes para que trabajen de manera organizada. Se evidenció jornada de sensibilización, recuperación y</p>
---	--------------------------------------	--



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>control efectivo del espacio público, dirigida A todos los comerciantes formales del sector del SALADO. En particular los restaurantes de carne a la Llanera que tienen sus hornillas para asar sobre el espacio público, jornada de sensibilización, recuperación y control efectivo del espacio público en el centro comercial la estación</p>
<p>4. Operativos de control y vigilancia del espacio público</p> <p>IF= (24/24) *100 =100% II=(154.002.333/155.000.000) *100=100%</p>	<p>Numero de operativos realizados</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p> <p>Se efectuaron operativos de control, vigilancia, recuperación y sensibilización a la ocupación indebida del espacio público en la zona céntrica de la ciudad de Ibagué , recalando a los vendedores informales la importancia de no instalarse en más espacio del que ya tienen ocupado, tratando de ganar espacio para el peatón, recuperando espacio en las vías, sin que se afecte el comercio formal establecido en estas diferentes calles, concienciando a los comerciantes para que trabajen de manera organizada, en la plaza de la 21 junto a la dirección de justicia y secretaria de salud, en la carrera 3ª de la ciudad de Ibagué, Operativos de control, vigilancia y recuperación del espacio público en acción conjunta de la policía y secretaria de movilidad, Calle 21 con 4ta estadio, Operativo de desalojo En el sector de la florida comuna 13 de la ciudad de Ibagué Operativos sobre el uso indebido del espacio público en la urbanización arboleda del campestre, Operativo control de publicidad política ilegal en diferentes puntos de la ciudad de Ibagué conforme a lo ordenado en el decreto 0934 de 2021, se efectuaron en total 24 operativos, el cual se soportan mediante los informes de desarrollo, registro</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		fotográfico, para ejecutar esta actividad se suscribió y ejecutaron 21 contratos que en total suman \$154.002.333
<p>5. Demolición a la ocupación indebida en espacio público y la infracción a la norma urbanística en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (92.35/400) *100 =0% II=(236.602.271/316.519.054) *100=0%</p>	<p>Metros cuadrados demolidos</p>	<p>IF: 23% II: 75%</p> <p>Se recuperó un área de 443.90 M2, correspondientes a un lote ubicado en la calle 30 con avenida Guavinal, en el barrio Carmenza rocha en el cual se observó una zona verde que se encontraba con un cerramiento en madera y alambre de púa, dentro del cerramiento se encontraba un vehículo tipo colectivo de color blanco que estaba abandonado ocupando de manera indebida el espacio público. En función de la recuperación del espacio público y dando cumplimiento a las normativas vigentes, se realizaron visitas de control de la integridad urbanística, atendiendo solicitudes de permisos de ocupación e inspecciones técnicas de apoyo solicitadas por las inspecciones de policía. Lo anterior obedeciendo las indicaciones del director de Espacio Público, y a los requerimientos de las inspecciones y corregidurías de la ciudad de Ibagué, dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, de igual manera se han entregado los correspondientes informes técnicos. • Comuna 3, medición lote de 443.90 M2 recuperado Avenida Guabinal con calle30 • Inspección 6 Urbana de Policía, visita a la Manzana V Lote 7 Barrio Arkala 2 • Inspección 6 Urbana de Policía visita Calle 99 con Avenida Ambalá • Inspección 6 Urbana de Policía visita en la Carrera 3 con calle 15 No. 3- 34Barrio Gaviota. • Inspección 11 Urbana de Policía, visita en la Avenida 1 No. 28-28 Barrio Independiente Parte Alta. • Inspección 11 urbana de</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>Policía, visita en la Calle 24 No. 1-65 del Barrio Las Ferias. • Inspección 11 urbana de Policía, visita en la calle 27 con Carrera 1ª Sur No. 26-45 barrio Independiente parte alta. • Inspección 11 urbana de Policía, visita en un lote localizado en la Manzana A dela urbanización La Martinica. • Visita de verificación en segunda instancia solicitada por el Secretario de Despacho en la Calle 6 No. 1-31 Barrio La Pola. • Inspección 6 Urbana de Policía, visita Barrio La Gaviota Proceso 392-22, Inspección 6 Urbana de Policía, Urbanización Altos de Ambalá Proceso 105-17 • Inspección 6 Urbana de Policía, Urbanización Altos de Ambalá. Proceso portón y Caseta de vigilancia. • Inspección 6 Urbana de Policía, visita lote Urbanización La Esperanza propiedad de Asdrúbal Castro. • Inspección 10 Urbana de Policía, visita en una fracción de lote El Jardín según Proceso No.803-22. • Inspección 11 Urbana de Policía, visita Merka Fruver La Ferias querella Karol Tatiana Ibarra. • Inspección 11 Urbana de Policía Rad. 961-22 Barrio Los Mártires. • Inspección 11 Urbana de Policía Cra 2 No. 34A -68 Barrio Los Mártires • Inspección 11 Urbana de Policía Calle 37B No. 1-05. • Inspección 2 Urbana de Policía Rad. 007 - 22 Rosalba Ángel Novoa Paraíso I • Inspección 2 Urbana de Policía Rad. 207-22 Cesar Lozano Paraíso I • Inspección 2 Urbana de Policía Rad 429-21Heiber Alexander Saavedra. Paraíso • Inspección 2 Urbana de Policía Rad. 205-22 Maribel Díaz Reyes, para el desarrollo de la actividad se ejecutó mediante el contrato N° 2421/2022 por un valor de \$ 236.602.271</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>6. Adquisición de mobiliario urbano (casetas)para la optimización del espacio público en centro de la ciudad de Ibagué</p> <p>IF= (0/25) *100 =0% II=(0/1.000.000.000) *100=0%</p>	<p>número de casetas adquiridas</p>	<p>IF: 0% II: 0%</p>	<p>Actividad no ejecutada</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 37% Índice Financiero=29% Grado de Eficiencia $(0.37)^2$ $GE = \frac{\quad}{0.29} / 100 = 0.49$</p>	<p>GE = 0.49</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 0.49 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO NO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.</p>			
<p>PROYECTO POAI: Fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa en el municipio de Ibagué</p>			
<p>OBJETIVO: Fortalecer a la población en los procesos de participación en escenarios de representatividad, desarrollo, diversidad de creencias y decisión local en la ciudad de Ibagué.</p>			
<p>1. Adquisición, sensibilización y entrega de kits electoral pedagógico a las JAC, para su fortalecimiento organizativo en las cuestiones relacionadas a las elecciones de Juntas de acción comunal y provisión de vacancias definitivas de dignatarios de las mismas.</p> <p>IF= (2000/2000) *100 =100% II: (0/10.000.000)*100=0%</p>	<p>Número de kits electoral entregados.</p>	<p>IF: 100% II: 0%</p>	<p>Se realizó la entrega de kit , no se requirió presupuesto, la meta ya se había realizado, se entregó el 24 de abril del 2022, se evidencio mediante actas asistencia planillas de entrega firmadas por las JAC cumplido al 100%, son se realizó ajuste de presupuesto para capacitación territorio con el personal de planta.</p>
<p>2. Adquisición y entrega de elementos y recursos materiales de identificación de líderes y lideresas que fomentan la participación ciudadana en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (127/127) *100 =100% II=(0/10.000.000)*100=0%</p>	<p>Número de Ediles y Edilas beneficiadas.</p>	<p>IF: 100% II: 0%</p>	<p>Se evidenció la entrega de materiales tales como: chalecos, gorras a líderes, en un evento masivo, soportado con registros y planillas de entrega, registro fotográficas</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>3. Formación y apoyo técnico en las iniciativas de fomento a la participación ciudadana y comunitaria y/o asistencia técnica en normatividad y aplicabilidad preventiva de los principios de Inspección, vigilancia y control; y mecanismos alternativos de solución de conflictos a las Organizaciones de acción comunal.</p> <p>IF= (100/100) *100 =100% II=(113.640.000 /114.000.000) *100=100%</p>	<p>Número de iniciativas de formación apoyadas.</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció Actas desde la N° 01 del 10 Octubre hasta el 13 de diciembre del 2022, soportada con planillas de asistencia, donde se evidencio la realización de capacitaciones y exposición de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la conciliación a las diferentes juntas de acción comunal con el fin de fortalecer las asociaciones comunitarias en mecanismos alternativos de solución de conflicto en las siguientes fechas se realizaron las capacitaciones: 18 de abril de 2022, 22 de abril de 2022 y 08 de mayo de 2022. Lo que indica y conforme a las evidencias se impactó a 200 Juntas de acción comunal en el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos, para un porcentaje ejecutado de 100% hasta el 30 de mayo de 2022.</p>
<p>4. Fortalecimiento tecnológico enfocado al desarrollo de alternativas digitales de difusión, mercadeo y alfabetización digital aplicada, para los organismos de acción comunal y organizaciones de participación ciudadana y democrática.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(0 /10.000.000) *100=0%</p>	<p>Número de alternativas de difusión, mercadeo y alfabetización digital implementas.</p>	<p>IF: 100% II: 0%</p>	<p>Se evidenció capacitación a 328 organizaciones de acción comunal, a través de la estrategia de fortalecimiento a organismos de acción comunal, se evidenció informe de las acciones desarrolladas, actas y planillas de asistencia, donde se evidencio la ejecución de: lo correspondiente I primes trimestre de la vigencia 2022, se desarrolló capacitaciones, coordinación y colaboración con los funcionarios de planta en las diferentes JAC e Instituciones Educativas dando cumplimiento al cronograma establecido, se evidenciaron 6 actas de las capacitaciones, registro fotográfico y planillas de asistencia. El 8 de febrero del 2022, donde se realizó entrega del kit tecnológico, se soporta planillas de entrega y registro fotográfico.</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>5. Conformar un equipo técnico de estructuración y apoyo a iniciativas locales de desarrollo comunitario que impulse el desarrollo humano de los habitantes adscritos a barrios y veredas.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(749.153.014 /760.000.000) *100=99%</p>	<p>Número equipos técnicos conformados.</p>	<p>Se encuentra estructurado el comité técnico, donde desarrollo las siguientes actuaciones: Para el cumplimiento de esta actividad, se ejecutó un contrato N° 1689/2022 por un valor de \$ 21.600.000, donde se evidencio la realización de una reunión 18/02/2022, soportada mediante acta N° 1 del 18 de febrero del 2022, acta N° 3 del 23 de febrero del 2022, se asistió a capacitación de la ley 2166/2021, donde se hizo énfasis en la normatividad comunal, todo soportado mediante planillas de asistencia y registro fotográfico, se realizó acompañamiento el 24 de abril el 2022 al proceso de selección de dignatarios en las comunas y asesoría. Adicionalmente se realizó seis comités de presupuesto participativo, se realizaron seis Comités técnicos de comodato, tratando los temas, referente a la entrega de computadores a los corregimientos. Se evidenció Resoluciones: por concepto de pagos de salud a los ediles así:</p> <p>Resol 1500-00028 15 feb de 2022 por un valor de \$12.807.000 Resol 00068 15 marzo de 2022 por valor de \$ 12.644.200 Resol 0085 y 0090 de abril de 2022 por \$ 12.638.500 Resol 114 del 28 de abril de 2022 por \$ 12.638.500 Resol 158 de 01 de junio de 2022 por \$ 13.763.500 Resol 177 del 23 de junio de 2022 por \$ 13.888.500 Resol 215 del 29 de julio de 2022 por \$ 14.013.500 Resol por \$ 14.138.500, Resol \$ 14.307.000, Resolución \$ 14.307.000 y Resolución \$ 9.682.000. Adicionalmente, se ejecutó con los pagos de honorarios de los</p>
---	---	--



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			ediles por un total de \$ 568.292.814, es de anotar que la ejecución fue afectada por el rubro 208320202009 - 2020730010010 - 01
<p>6. Conformar un equipo jurídico encargado de asesorar a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(125.815.000/132.190.000) *100=96%</p>	Número de equipos jurídicos conformados	<p>IF: 100% II: 96%</p>	<p>mediante la suscripción de 11 contratos así:</p> <p>1005/2022 por \$ 11.700.000 1684/2022 por \$ 38.100.000 1901/2022 por \$ 21.600.000 1925/2022 por \$ 11.700.000 1899/2022 por \$ 25.500.000 1952/2022 por \$ 38.100.000 1848/2022 por \$ 44.700.000 1691/2022 por \$ 21.600.000 2246/2022 por \$ 11.700.000 1954/2022 por \$ 11.700.000 3402/2022 por \$ 4.550.000</p> <p>Donde se pueden establecer que en sus obligaciones específicas se encuentra asociado al cumplimiento de esta actividad, donde se evidenció reuniones de asesoría y acompañamiento con lista de asistencia, en los diferentes barrios</p>
<p>7. Conformar un equipo financiero encargado de asesor a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local</p> <p>IF= (0/1) *100 =100% II=(0/10.000.000) *100=0%</p>	Número de estrategias de IEC, establecidas.	<p>IF: 0% II: 0%</p>	Actividad no ejecutada
<p>8. Integrar un equipo Psicosocial encargado de brindar apoyo emocional y de trabajo en equipo a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local,</p> <p>IF= (0/1) *100 =0%</p>	Número de estrategias de IEC, implementadas.	<p>IF: 0% II: 0%</p>	Actividad no ejecutada



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>II=(0/10.000.000) *100=0%</p> <p>9. Establecer un equipo técnico de apoyo a la ejecución física a las JAC y organismos de acción comunal en la correcta implementación de iniciativas de desarrollo local.</p> <p>IF= (0/1) *100 =0%</p> <p>II=(0/5.286.398) *100=0%</p>	<p>Número de elementos de fomento al reveló generacional entregados.</p>	<p>IF: 0%</p> <p>II: 0%</p>	<p>Actividad no ejecutada</p>
<p>10. Fomentar iniciativas de apoyo al desarrollo local comunitario en barrios y veredas del municipio de Ibagué.</p> <p>IF= (100/100) *100 =100%</p> <p>II=(67.430.000/ 68.000.000) *100=100%</p>	<p>Número de iniciativas de apoyo fomentadas.</p>	<p>IF: 100%</p> <p>II: 99%</p>	<p>Mediante la suscripción de 2 contratos así: 2736/2022, suscrito con PINTO PAEZ Y CIA S, con el objeto contractual la prestación de servicios de apoyo logístico para la alimentación, transporte y hospedaje de los hombres y mujeres ediles del municipio de Ibagué para asistir al XV congreso nacional de ediles en la ciudad de Yopal - Casanare y para asistir al encuentro nacional de mujeres ediles en la ciudad de Cali - valle del cauca en el marco del proyecto: "fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la libertad religiosa en el municipio de Ibagué". por un valor \$ 58.970.000, donde se evidenció el cumplimiento de las obligaciones del contratista, registros fotográficos, disposición de vehículos tipo bus equipo modelo 2017 de capacidad de 42 pasajeros, incluyendo póliza, acomodación doble en Hotel Royal Fénix, suministro de alimentación se evidenció registro fotográfico del evento panillas de asistencias, también se suscribió contrato N° 2320/2022 por un valor de \$8.460.000, done se evidencio e informe de cumplimiento de la actividad.</p>
<p>11. Establecer una estrategia de información, educación y comunicación, para la</p>	<p>Número de estrategias de IEC, establecidas.</p>	<p>IF: 0%</p> <p>II: 0%</p>	<p>Actividad no ejecutada</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>sensibilización, el conocimiento y la adherencia a los procesos de desarrollo local participativo.</p> <p>IF= (0/1) *100 =0% II=(0/10.000.000) *100=0%</p>			
<p>12. Implementación de una estrategia de información, formación, educación y comunicación que fomente la participación democrática juvenil.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(34.020.000/35.000.000) *100=97.2%</p>	<p>Número de estrategias de IEC, implementadas.</p>	<p>IF: 100% II: 97.2%</p>	<p>Se ejecutó mediante la suscripción de los contratos N°2194/2022 \$10.020.000 2249/2022 \$24.000.000 Se evidenció capacitación a los presidentes de acción comunal, ejecución de mesa de trabajo respecto al tema de barristas que asisten al estadio y los que no asisten dentro de él, Se realizan 87 llamadas a los presidentes de juntas de acción comunal de las comunas 1, 2, 3, 4 y 5 para invitarlos a la conferencia, se realizó capacitación a los presidentes de las JAC de las comunas, 4,5,10, 11 y 13, se realizó acompañamiento el 17 de junio del 2022 al colegio técnico ambiental en capacitación de consejo de juventudes, esto evidenciado por los informes, registro fotográfico y planillas de asistencia.</p>
<p>13. Adquisición y entrega de elementos de fomento al relevo generacional y la participación ciudadana de jóvenes</p> <p>IF= (0/10) *100 =0% II=(0/10.000.00) *100=0%</p>	<p>Número de elementos de fomento al relevo generacional entregados.</p>	<p>IF: 0% II: 0%</p>	<p>Actividad no ejecutada</p>
<p>14. Acciones de seguimiento, información, difusión y sensibilización en derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(18.503.333/20.000.000) *100=93%</p>	<p>Número de asistencias técnica</p>	<p>IF: 100% II: 93%</p>	<p>Se evidencio la ejecución de dos contratos N° 3619/2022, por un valor de \$ 7.080.000 y contrato N° 4021/2022 por un valor de \$ 11.423.333 se ejecutó una asistencia técnica soportada con registro fotográfico y planillas de asistencia, adicionalmente se evidencio Actas N° 1 de 9 de marzo al acta N° 8 de 22 de abril , planillas de asistencia registro</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			fotográfico, ofertas institucionales de entidades bancarias, personal medico
<p>15. Promoción de estrategias de gestores de seguridad y convivencia ciudadana comunitaria</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(307.090.000/308.000.000) *100=100%</p>	Número de estrategias promocionadas	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se ejecutaron quince contratos descritos así :</p> <p>836/2022: \$10.020.000 2037/2022: \$ 8.460.000 1897/2022: \$ 21.600.000 1900/2022: \$ 11.700.000 1991/2022: \$ 44.700.000 1994/2021: \$ 25.000.000 1845/2022: \$ 25.500.000 1949/2022: \$ 21.600.000 1978/2022: \$ 38.100.000 1948/2022: \$ 21.600.000 1923/2022: \$ 31.800.000 2279/2022: \$ 25.000.000 2243/2022: \$ 11.700.000 3653/2022: \$ 7.080.000 4264/2022: \$ 3.230.000</p> <p>Se evidencia reuniones realizadas en la ciudad de Bogotá con el jefe de la unidad encargada del seguimiento con el fin de coordinar el personal de la policía metropolitana que tiene la responsabilidad de adelantar actividades preventivas en los planteles educativos y en la comunidad, adicionalmente se evidencia la entrega de equipos tecnológicos y de movilidad a la policía en aras de fortalecer los operativos en cada comuna, todo se encuentra debidamente documentado con informes, registro fotográfico</p>
<p>16. fortalecimiento de la articulación, la educación, la formación, información y comunicación de los contenidos de la libertad religiosa y de culto con el comité de libertad religiosa</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(46.816.666/47.000.000) *100=99.6%</p>	Número de acciones de fortalecimiento implementadas.	<p>IF: 100% II: 99.6%</p>	<p>Se evidenció Acta N° 21 de febrero del 2022, participación en varios espacios en el concejo territorial, mesas de trabajo, seguridad de las iglesias comuna 8 3, contratistas 2259, 2252 y 3423 , afectado por el rubro 208320202009 - 2020730010010 - 01, por un valor de ejecución de \$46.816.666</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>17. Implementar una estrategia de gestión de valores sociales y proyecto de vida.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(171.640.000/172-000-000) *100=99.6%</p>	<p>Número de estrategias implementadas.</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se afectó el rubro 208320202009 - 2020730010010 - 01, donde se ejecutaron diez contratos así:</p> <p>1992/2022 por \$ 15.300.000 1907/2022 por \$ 38.100.000 1981/2022 por \$ 15.300.000 1976/2022 por \$ 21.600.000 1984/2022 por \$ 15.300.000 2315/2022 por \$ 36.000.000 2329/2022 por \$ 15.300.000 3339/2022 por \$ 6.290.000 3972/2022 por \$ 4.200.000 4287/2022 por \$ 4.250.000</p> <p>Donde se evidenció, la realización del marco legal del Proyecto Fortalecimiento Gestores de Valores que impactan los Planes de Desarrollo de orden Nacional, Departamental y Municipal. Como también la Política de Libertad de Culto y Religión, así mismo los ejes estratégicos, líneas de acción y objetivos. El 16 de mayo de 2022, se llevó a cabo reunión del equipo de Libertad Religiosa de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria con objetivo de revisar documento propuesta del proyecto Gestores de Valores. Se realizó revisión del marco legal del Proyecto Fortalecimiento Gestores de Valores que impactan los Planes de Desarrollo de orden Nacional, Departamental y Municipal. Como también la Política de Libertad de Culto y Religión, así mismo los ejes estratégicos, líneas de acción y objetivos.</p>
<p>18. Asistencia técnica a las organizaciones religiosas para la constitución y consolidación de las organizaciones del comité municipal de libertad</p>	<p>Número de organizaciones religiosas asistidas</p>	<p>IF: 100% II: 97.3%</p>	<p>Se evidenció, que el 28 de octubre de 2021, se llevó a cabo Evento Conmemoración del Día de la Libertad Religiosa y Lanzamiento del Plan de Acción de la PPLR, donde se reafirmó</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>religiosa.</p> <p>IF= (50/90) *100 =100%</p> <p>II=(54.540.000/56.000.000) *100=97.3%</p>		<p>desde la Administración Municipal "Ibagué Vibra" la defensa y garantía de la libertad religiosa, como implementación de la política Pública de Libertad Religiosa Municipal, en concordancia con el Acuerdo 025 de 2018, la ordenanza N° 001 de 2019 y el decreto departamental N° 1383 de 2019. Se evidenció Decreto 0634 de "Por medio del cual se Crea del Comité Técnico para la gestión de la Política Pública de Libertad de Culto y de Religión en el Municipio de Ibagué para el periodo 2019-2029". Del 03 de diciembre de 2020 expedido por el Señor Alcalde el cual integra las Entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Municipal; con el fin de generar acciones y estrategias que garanticen primero el derecho a la libertad religiosa, segundo la implementación de la PPL y tercero adoptar una agenda y un plan de acción propuesto por cada Secretaría y/o Entidad Descentralizada. Adicionalmente, se evidenció la realización de mesas de trabajo con el propósito de elaborar un plan de acción transversal donde cada Secretaria y/o Entidad descentralizada de acuerdo a las actividades acordes a su competencia generen un impacto significativo en el sector religioso y este impacto aporte a los ejes temáticos en la implementación de la Pública de Libertad Religiosa Municipal, en concordancia con el Acuerdo 025 de 2018, la ordenanza N° 001 de 2019 y el decreto departamental N° 1383 de 2019.es de anotar que estas se encuentran soportadas mediante registro fotográfico informes y planillas de</p>
--	--	---



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>asistencia de las asistencias a 90 organizaciones religiosas asistidas.</p>
<p>19. Asistencia técnica para la estrategia de mapeo, diagnóstico situacional de las organizaciones religiosas en la ciudad de Ibagué.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(99.600.000/100.000.000) *100=99.6%</p>	<p>Número de asistencias técnicas</p>	<p>IF: 100% II: 99.6%</p>	<p>Se evidenció reunión de comité el 21 de febrero de 2022 se realizó la primera reunión del Comité de Libertad Religiosa Municipal donde se plantearon diferentes situaciones que aquejan al sector religioso; así mismo se consignaron diferentes compromisos para liderar las problemáticas. Acta N° 001 del 21/02/2022, adicionalmente se llevó a cabo una estrategia en convenio con el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD, para adelantar el proceso de Caracterización del Sector Religioso en el Departamento del Tolima y la ciudad de Ibagué, convocamos a Líderes Religiosos del municipio para socializar la actividad en mención. El día 28 de marzo de 2022, se llevó a cabo la socialización del proceso de Caracterización que estará realizando el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD a las Entidades Religiosas de la ciudad, cuyo objetivo principal es documentar y resaltar el aporte al bien común que realizan las Entidades Religiosas y sus Organizaciones en el Departamento. Así mismo, se logrará identificar el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que realiza el Sector Religioso, dicha socialización se realizó en el recinto de la Asamblea Departamental del Tolima, 25 de marzo se allego oficio al Director de Comfatolima para solicitar en calidad de préstamo el Auditorio principal, para la aplicación de la caracterización al Sector religioso</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>por parte del Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD. Esta actividad se vio afectada mediante el rubro 208320202009- 2020730010010 - 0, donde se suscribieron y ejecutaron 4 contratos por un valor total de \$99.600.000</p>
<p>20. Promoción de los mecanismos institucionales de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p> <p>IF= (1/2) *100 =50% II=(22.056.333/23.000.000) *100=96%</p>	<p>Número de estrategias técnica</p>	<p>IF: 50% II: 96%</p> <p>Esta actividad se vio afectada mediante el rubro 208320202009 - 01 - 2020730010010, ejecutándose 5 contratos así: 3561/2022 3632/2022 3954/2022 4196/2022 4556/2022</p> <p>Se evidenció el lanzamiento Plan de Fin de Año Como parte de la interacción con la comunidad el 29/11/2022, se llevó a cabo la socialización de la estrategia contra la Pólvora y el informe por parte del Secretario de Gobierno, acerca de los resultados alcanzados a través de la estrategia de Comandos Conjuntos. Dicha estrategia, está integrada por las Fuerzas Armadas - F. Área, Policía Nacional, Ejército, Secretaría de Salud, Dirección de Movilidad y Secretaría de Gobierno con los Gestores de Convivencia en cabeza del señor Secretario. Se socializa con la comunidad, como parte de la Participación Ciudadana, acerca de la implementación de la prohibición de la venta y uso de Pólvora en la Ciudad, para mitigar los índices de personas quemadas, que en su gran mayoría terminan siendo los menores de edad. De igual forma, la estrategia de Comandos Conjuntos le ha brindado a la ciudadanía la tranquilidad al descansar; toda vez que, con la estrategia, se realiza la visita a establecimientos como</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			gastrobares para revisar documentación, control de porte de armas de fuego, traumáticas o armas blancas, logrando disminuir los indicadores de riñas y heridos, luego de la ingesta de licor, rendición de cuentas el 12/12/2022, mediante evidencias de archivos fotográficos, informes y registros o planillas de asistencia.
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice físico general= 72.5%</p> <p>Índice Financiero=59%</p> <p>Grado de Eficiencia</p> $GE = \frac{(0.725)^2}{0.59} = 0.40$	GE = 0.89	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.89 que lo ubica en un Rango de</p> <p>DESEMPEÑO EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.</p> <p>PROYECTO POAI: Mejoramiento de la protección atención y cuidado animal " Ibagué vibra por los animales Ibagué"</p> <p>OBJETIVO: Fortalecer la planta física dotación y elementos para el centro de atención y protección animal. Aumentar los programas de prevención y educación para el buen cuidado animal en la ciudad de Ibagué.</p>			
<p>1. Mejoramiento del servicio de atención médica veterinaria atención</p> <p>IF= (281/200) *100 =100%</p> <p>II=(266.141.666/267.000.000) *100=99.7%</p>	Cantidad de pacientes atendidos	<p>IF:100%</p> <p>II: 99.7%</p>	<p>Se evidenció 281 atenciones, todos con registros de los animales caninos y felinos atendidos debidamente en carpetas por mes, se evidencio informe del hospital, e historias clínicas de los animales atendidos. Para el cumplimiento de esta actividad se ejecutaron los siguientes contratos:</p> <p>Contrato N° 1849/2022 por \$ 25.500.000</p> <p>Contrato N°1982/2022 por \$ 21.600.000</p> <p>Contrato N° 1454/2022 por \$17.400.000</p> <p>Contrato N° 2408/2022 por \$61.000.000, con el objeto de contratar a monto agotable el</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>suministro de alimentación, medicamentos veterinarios y elementos de aseo para la limpieza y funcionamiento del centro de atención y protección animal de la ciudad de Ibagué, suscrito con VETERINARIA AGROESPERANZA LTDA Contrato N° 2450/2022 por \$ 12.850.000, Contrato N° 3144/2022 por \$ 100.000.000, con el objeto de contrato interadministrativo a monto agotable para la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, de laboratorio, imagenología, con el fin de coadyuvar al centro de atención y protección animal (capa) del municipio de Ibagué, suscrito con la universidad del Tolima, Contrato N° 3464/2022 por \$ 9.491.666, Contrato N° 3731/2022 por \$ 5.800.000 Contrato N° 3723/2022 por \$ 8.500.000 y Contrato N° 2408 por \$ 4.000.000,</p>
<p>2. Implementación de jornadas de esterilizaciones gratuitas</p> <p>IF= (3703/100) *100 =100% II=(25.500.000/26.000.000) *100=74%</p>	<p>Esterilización de mascotas vulnerables</p>	<p>IF:100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció carpetas debidamente organizadas con los registros de esterilización de los animales, con los documentos requeridos, historia clínica, recibo público y documento de identidad del dueño, que en sumatoria de los 12 meses se evidenció la esterilización de 3703 animales, entre caninos y felinos. la ejecución de esta actividad se afectó presupuestalmente por el rubro 208320202009, donde se suscribió contrato N° 2041/2022 por un valor de \$ 25.500.000.</p>
<p>3. Acciones de fortalecimiento del bienestar animal. estrategia campaña, taller</p> <p>IF= (28/20) *100 =100% II=(51.935.571/52.000.000) *100=%</p>	<p>Fortalecer la educación sobre protección animal.</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Las campañas fueron realizadas en 28 jornadas y campañas donde se realizó charlas sobre la importancia de la protección animal, esterilización y adopción, esto evidenciándose mediante registro fotográfico, planillas de, esta actividad fue ejecutada mediante las suscripciones de 2 contratos N° 1367/2022 por un</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			valor de \$ 25.500.000 y el N° 3433/2022 por un valor de \$ 8.040.000
<p>4. Jornadas donde se promueva la tenencia responsable de mascotas y socialización de la ley que protege los animales.</p> <p>IF= (28/20) *100 =100% II=(33.540.000/34.000.000) *100=99%</p>	Número de socializaciones realizadas Socializar y concientizar	IF: 100% II: 99%	<p>Se evidenció la realización de 28 campañas, las cuales se habló sobre la importancia de la tenencia de los animales y sus responsabilidad, en cuanto a esterilización, vacunación, se soporta mediante registro fotográfico y planillas de asistencia, esta actividad fue ejecutada mediante las suscripción de 7 contratos N°12273 por un valor de \$ 8.500.000, N° 2836 por un valor de \$8.760.000, N°3131 por un valor \$ 5.400.000, N° 3263 por un valor de \$3.866.666, N°3316 por \$3.600.000, N°3365 por \$ 3.600.000, N°3279 por \$ 3.600.00 para un total ejecutado de \$ 37.326.666</p>
<p>5. Publicidad pertinente para las diferentes actividades que se van a realizar en el coso municipal.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(11.700.000/12.000.000) *100=98%</p>	Acciones de información y comunicación	IF:100% II: 98%	<p>Se evidenció, la ejecución de un contrato N°1909/2022 ejecutado por un valor de \$ 11.700.000, donde se observó la entrega y charlas a la comunidad respecto a las diferentes actividades que realiza el CAPA, estos fueron difundidos en los diferentes medios y redes para la accesibilidad de la comunidad, se evidencia publicidad, mensajes y actividades publicadas. Con registro fotográfico.</p>
<p>6. Recolección de animales que se encuentren en estado de calle con alto grado de vulnerabilidad.</p> <p>IF= (213/200) *100 =100% II=(10.080.000/11.000.000) *100=92%</p>	Número de animales rescatados	IF: 100% II: 92%	<p>Se evidenció expedientes de 213 animales rescatados, todos con su historial clínico, el formato de aprensión, por parte de la Policía, fiscalía y el grupo GELMA, el cual adelanta las investigaciones frente al rescate de los animales, adicionalmente se evidencio la ejecución de un contrato N° 1972/2022 por un valor ejecutado de \$ 10.080.000</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>7. Realizar jornadas de adopción para las mascotas rescatada</p> <p>IF= (19/20) *100 =95% II=(10.020.000/11.000.000) *100=91%</p>	<p>Jornada de adopción realizadas</p>	<p>IF: 95% II: 91%</p>	<p>El centro de atención y protección animal CAPA durante la vigencia 2022 han realizado 19 campañas de adopciones, 155 adopciones en CAPA, 3703 esterilizaciones, 22 aprehensión, 138 atenciones médicas haciendo presencia en las comunas No. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, CAPA también participo en dos jornadas de adopción de mascotas en el parque Bolívar en el mes de octubre y diciembre de 2022. Se ejecutó un contrato N° 2260/2022 por un valor de \$ 10.020.000, el cual cumple con la obligación específica y se encuentra debidamente soportado con los informes.</p>
<p>8. localización y replanteo construcción de capa</p> <p>IF= (0,5/1) *100 =50% II=(1.653.888.072/ 5.298.964.958) *100=31%</p>	<p>Estudios previos número de capa realizados</p>	<p>IF: 50% II: 31%</p>	<p>Se ejecutó mediante los contratos N°2464/2022 por \$ 303.390.500, cuyo objeto es contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del centro de atención y protección animal (mega capa) en el municipio de Ibagué; donde se ejecutó \$ 151.114.530, quedando un saldo de \$ 212.954.070, donde queda soportado mediante informes mensuales de estudio de localización del 26 de septiembre al 31 de octubre del 2022, con las características de la obra presupuesto del proyecto, e informe del 1 de noviembre al 16 de diciembre del 2022 y contrato N°2459/2022 por un valor de \$ 4.995.574.458, cuyo objeto es construcción del centro de atención y protección animal (mega capa) en el municipio de Ibagué. Donde se evidenció informe parcial de la obra y acta parcial de la obra, donde se ejecutó un valor de \$ 1.502.773.542, quedando un saldo por ejecutar de \$ 3.492.800.916.</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice físico= 93% Índice Financiero=88% Grado de Eficiencia $(0.93)^2$ $GE = \frac{0.93^2}{0.88} = 0.98$	GE = 0.98	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.98 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
---	---	-----------	---

6. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ejecución de los programas a cargo de la Secretaría de Educación en la vigencia 2022.

a. Índice Físico

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaria de Gobierno para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria corresponde al **74,8%**. El porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

b. Recursos financieros de inversión

El grado de eficiencia de la Secretaria de Gobierno respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2022 se registra a continuación:

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2022. Establecido para la vigencia 2022, un presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por Secretaría de Gobierno \$5.555.796.902. La apropiación definitiva para la Secretaría de Gobierno para la vigencia 2022 fue de \$ 5.747.263.436

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 5.555.796.902}{\$ 5.747.263.436} \times 100\% = 97\%$$

Dejando de comprometer \$191.466.534, en los programas que conforman los planes de acción de la vigencia 2022.

El grado de eficiencia (GE)

El grado de eficiencia refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor cantidad de recursos invertidos. De ahí que el grado de eficiencia de la Secretaría de Gobierno; respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia del 2021 superior es del **0.86**. Teniendo en cuenta que el índice físico es tomado por los que tiene afectación presupuestal.

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{índice físico})^2}{\text{Índice de inversión}} \times 100$$



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

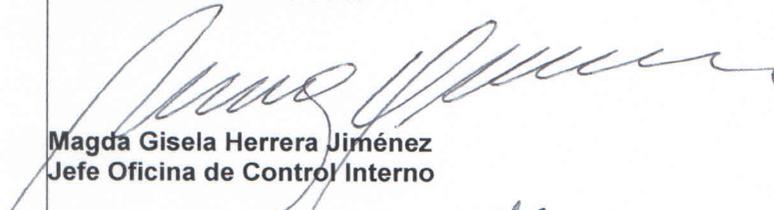
$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(0.748)^2}{0,97} = 0,55$$

El resultado inicialmente refleja **DESEMPEÑO NO EFICIENTE**, esto derivado a la no ejecución de algunas actividades, que están inmersas dentro de otras afectando el nivel físico, tal caso se presentó en el plan de acción de participación y espacio público, donde se evidenció actividades no realizadas, no obstante, se resalta que para esta evaluación se realizar mejoras en la presentación, organización y articulación de los contratos que se encuentran ligados precisamente con las actividades al cumplimiento de las metas considerar,

7. Recomendaciones

- ✓ La modificación a los planes de acción debe quedar evidenciada y técnicamente sustentada ante la Secretaría de Planeación. Estas modificaciones se deben presentar por escrito, con el fin de contar con la evidencia de modificación. A su vez la Secretaría de Planeación una vez analizados los cambios y aceptados los mismos, debe actualizar inmediatamente sus insumos de seguimiento.
- ✓ En aras de la funcionalidad, tanto en la gestión como en el seguimiento de los proyectos por parte de las áreas, y de la labor de evaluación independiente, se recomienda no repetir la misma gestión en diferentes metas y proyectos.
- ✓ Si bien es cierto que todos los contratos se encuentran asociados con las obligaciones específicas para la ejecución de las actividades del plan de acción para el cumplimiento de las metas, se evidenció debilidades en la presentación de informes de los contratistas, debido a que no es soporte suficiente y concreto el describir que se cumplió la actividad y no soportar las evidencias de la realización de esta obligación, por lo tanto se exhorta a los supervisores, realizar la revisión de los informes que cuente con los soportes reales y concretos, antes de firmar la cuenta, lo anterior en aras de evitar posibles hallazgos con los entes de control.
- ✓ Es importante tener presente para la gestión de la actual vigencia, las tareas que quedaron sin realizarse entre ellos la realización de las obras macro que impacta directamente las metas de plan de acción, deben ser ejecutadas.

8. FECHA: 11/03/2023


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón 